Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE DR. PACIELLO, HASTA ANA MARIA CURIE - (AL COSTADO DE LA PLAZA PUBLICA DEL PALACIO DE JUSTICIA) Y EN LA CALLE GUILLERMO MARCONI, DESDE SANTO TOMAS, HASTA PEDRO SARDI - Bº SANTO TOMAS" ID: 397.021.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes cuatro del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar las ofertas y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE DR. PACIELLO, HASTA ANA MARIA CURIE - (AL COSTADO DE LA PLAZA PUBLICA DEL PALACIO DE JUSTICIA) Y EN LA CALLE GUILLERMO MARCONI, DESDE SANTO TOMAS, HASTA PEDRO SARDI - Bº SANTO TOMAS" ID: 397.021.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 13-04-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con fuente de financiamiento "ROYALTIES".
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del llamado con ID 397.021.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la CONTRATACIÓN **DIRECTA Nº 18/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE DR. PACIELLO, HASTA ANA MARIA CURIE - (AL COSTADO DE LA PLAZA PUBLICA DEL PALACIO DE JUSTICIA) Y EN LA CALLE GUILLERMO MARCONI, DESDE SANTO TOMAS, HASTA PEDRO SARDI - Bº SANTO TOMAS" ID: 397.021,** tuvo lugar el día lunes tres del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:30hs, en la UOC-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

Eison J. Salinas González
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Comité de Evaluación

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	119.440.085
2	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	120.360.400
3	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	1341169-1	145.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de sobres.

No habiendo observaciones que responder o aclarar, se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica elDecreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1638195
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1638360	NO APLICA

Ing. Laura C. Correa
Asesora Adm. y Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Farad Molinas
Abog. Matr. N° 5882

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
la Dirección de Registros Públicos.*			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1638360	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°. 1240796 del SINARH, de fecha 07 de mayo de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°. 1245740 y 1245746 del SINARH, de fecha 10 de mayo de 2021 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°.1245730 del SINARH, de fecha 10 de mayo de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Comité de Evaluación

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se aclara que no se realizó corrección alguna, al no haber errores de operaciones aritméticas en las ofertas presentadas.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Por nota fue solicitado desglose de precios unitarios de todos los ítems ofertados a la empresa con la oferta más baja **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS,** debido a que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial (-26%).-

ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS: la empresa remite formulario de composición de precios de acuerdo los formularios publicados, los cuales son aceptados por este comité como factores variables, dicha nota consta en los antecedentes del llamado. -

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Las empresas participantes presentan Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En razón que las empresas participantes se encuentran dentro del departamento de la convocante.

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	OFERENTES	MONTO OFERTADO
1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	119.440.085
2	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	120.360.400
3	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	145.000.000

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la firma Firma: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito… "

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Firma: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Fecha: 05 de mayo de 2021

- Composición de todos los precios ofertados
- El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos incluyendo gráficos y diseños.
- El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Respuesta: La empresa remite documentación y desglose, este último ya fue analizado y aceptado en la sección de análisis de precios, los demás documentos fueron puestos bajo análisis conjuntamente con las documentaciones de la oferta.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC DE LA OFERTA MÁS BAJA.

ING IGNACIO JAVIER EDWARDS	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	Observación:
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2017 2018 2019	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Lic. J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
2017, 2018 y 2019.			
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Datos de los análisis realizados:

ING IGNACIO JAVIER EDWARDS									
Índices Financieros		**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	508,059,241	1.79	637,989,486	9.46	1,027,343,382	19.11	**10.12**	CUMPLE
	Pasivo corriente	283,588,908		67,468,908		53,765,297			
Endeudamiento	Pasivo total	451,588,908	0.41	487,468,908	0.39	856,984,517	0.49	**0.43**	CUMPLE
	Activo total	1,108,468,212		1,257,975,225		1,736,429,477			
Rentabilidad	Utilidad neta	76,028,866	0.15	94,413,926	0.19	106,936,394	0.21	**0.18**	CUMPLE
	Capital	500,000,000		500,000,000		500,000,000			
								70 % de la oferta	
								83,608,060	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**119,440,085**		**973,578,085**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 080 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **70 % (setenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**ING IGNACIO JAVIER EDWARDS**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad.	Cumple
6. Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o	Debe cumplir con el	Completar los **Formulario N° 2 y**	Cumple

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 5802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Elsa J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
superior a *70% del total de la oferta* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	requisito.	**3.**	

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados. Deberá presentar como mínimo 5 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**Cumple**

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:**

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	70% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
ING IGNACIO JAVIER EDWARDS	119,440,085	83,608,060	541,830,987	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
ING IGNACIO JAVIER EDWARDS	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados. Deberá presentar como mínimo 5 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.	1. Contrato N° 23/2016 para la Construcción de Empedrado de las Calles: Don Bosco, Humaita, Arroyo Estrella, Pedrozo Centro y Virgen del Pilar, Distrito de Ypacarai ID 319.481. Acta de Recepción Definitiva. 2. Contrato N° 110/2017 Construcción de Empedrado: Calle Santa Lucía: Tramo 1904, 9236 y Área no Censada de la CÑÍA. 17 Yataity, Barrio 25 de mayo; Calle Santa Librada, 29 de Setiembre y Calle Sin Nombre, Tramo: 9018, 9015, 586 y 2830 de la CÑÍA. 5° Yatayta. Barrio San Miguel - Capiatá ID 337.453 con Acta de recepción Definitiva. 3. Contrato N° 60/2017 Construcción de Empedrado Tramo 4326, 4327, 4323, 4324, 4321, 4322, 4358, 4359 CÑÍA. 18° Barrio San Luis ID 333.698 con Acta de Recepción Definitiva. 4. Contrato N° 37/2016 Lote 1 Construcción de Empedrado Calle Sin Nombre Tramo 3384 y 3385 de la CÑÍA. 4ta. Ycua Cora Barrio San Miguel. Lote 2 Construcción de Empedrado Calle Sin Nombre Tramo 927, 928, 929 y 930 de la CÑÍA. 6ta. Posta Ybycua Barrio Retiro ID N° 315.956 con Acta de Recepción Definitiva 5. Contrato N° 41/2017 Construcción de Empedrado Calle Luis Alberto del Paraná y Sin Nombre 979, 981 y 4100 Compañía 2 Barrio Naranjaty ID 331.864 con Acta de Recepción Definitiva.	CUMPLE

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de experiencia:

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	cumple
4. Anexar copia simple del título legalizado, del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras.	Cumple

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Ingeniero civil o arquitecto con al menos cinco (5) años de experiencia como residente de obras similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Deberán estar en la obra en forma permanente.	Debe cumplir con el requisito.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal:

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
	Oferente Individual	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • CAMION VOLQUETE • MOTONIVELADORA. • COMPACTADORA MECÁNICA. • RODILLO VIBRO-COMPACTADOR – PLANCHA COMPACTADORA. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Lic. J. Salinas González
Dpto. de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Hector L. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	ING IGNACIO JAVIER EDWARDS
• Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas	Cumple.
• Descripción Preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **ING IGNACIO JAVIER EDWARDS**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Calle Sin Nombre, desde Dr. Paciello, hasta Ana Maria Curie - (al costado de la Plaza Publica del Palacio de Justicia) - Bº Santo Tomas - 240.00 mt x 6.50 mt de ancho - 1.560 m2	Unidad Medida Global	1		**86,840,312**
1.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	1,560	790	1,232,400
1.2		Preparación de terreno	Metros cuadrados	1,560	1,578	2,461,680
1.3		Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	1,560	4,638	7,235,280
1.4		Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	480	25,530	12,254,400
1.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	144	6,623	953,712
1.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	1,560	35,570	55,489,200
1.7		Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	1,560	1,319	2,057,640
1.8		Enripiado	Metros cuadrados	1,560	2,035	3,174,600
1.9		Cartel	Unidad	1	942,440	942,440
1.10		Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	1,560	666	1,038,960
2	72131701-002	Calle Guillermo Marconi, desde Santo Tomas, hasta Pedro Sardi - Bº Santo Tomas - 740.00 mt x 8.00 mt - 592 m2	Unidad Medida Global	1		**32,599,773**
2.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	592	790	467,680
2.2		Preparación de terreno	Metros cuadrados	592	1,578	934,176
2.3		Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	592	4,638	2,745,696
2.4		Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	148	25,530	3,778,440
2.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	44	6,623	294,061
2.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	592	35,570	21,057,440
2.7		Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	592	1,319	780,848
2.8		Enripiado	Metros cuadrados	592	2,035	1,204,720
2.9		Cartel	Unidad	1	942,440	942,440
2.10		Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	592	666	394,272
					Precio Total	**119,440,085**

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas -
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 119.440.085 (Son Guaraníes ciento diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil ochenta y cinco) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 09:00 horas del 10/05/2021.-

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Lidia J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo